



Consejo Nacional Consultivo de Empresas de Menor Tamaño

ACTA CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN

En la ciudad de Santiago, en las dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, con fecha 12 de septiembre de 2025, a las 14.30 hrs se da inicio a la cuadragésima sexta sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño.

A la sesión asistieron:

1. Álvaro García, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
2. Javiera Petersen, Subsecretaria Economía y Empresas de Menor Tamaño.
3. Rubén Gonzalez, asesor Gabinete Ministro de Economía, Fomento y Turismo.
4. Gabriela Jorquera, jefa División de Empresas de Menor Tamaño.
5. David Calderón, profesional División de Empresas de Menor Tamaño.

Consejeros/as:

6. María José Becerra, gerenta general, Sercotec.
7. Claudio Maggi, en representación de José Miguel Benavente, vicepresidente de Corfo.
8. Paulina Valderrama, en representación de Ignacio Fernandez Director de Prochile
9. Patricio Olguin, representante de la Asociación Chilena de Municipalidades.
10. Humberto Solar, presidente de CONUPIA.
11. Roberto González, director de estudios de CNDC.
12. Lautaro Videla, director de UNAPYME.
13. Ana María Ramírez, directora de CONVERPYMES.
14. Nicolás Uranga, director ejecutivo de Emprende Tu Mente.
15. Marcos Illesca, en representación de Nolberto Jara de ASEXMA.
16. Marcos Veragua, en representación de Livio Lanino presidente de CONFEDECTUR.
17. María Angélica Muñoz, en representación de Ernestina Silva presidenta de FEM Arica.



Invitados/as especiales:

18. Juan Araya, presidente de CNDC.
19. Luis Solís, Presidente de UNAPYME.
20. Roberto Rojas, presidente de CONVERPYME.
21. León Fernández, líder ecosistema público de Emprende Tu Mente.
22. Eduardo del Solar, presidente de Convergencia de Mipymes y Cooperativas.
23. Héctor Sandoval, presidente de CONATACOCH.
21. David Singh, secretario de CONATACOCH.
22. Evelyn Henriquez, presidenta de CHILESERTUR.
23. Gabriel Gutiérrez, jefe planificación y estudios de FEDETUR.
24. Rodrigo Bon, director ejecutivo de PROPYME y presidente de MIPYMES AG.
25. Alvaro Izquierdo, director de MULTIGREMIAL Nacional.
26. Manuel Rengifo, director de ASECH.
27. Germán Dastres, presidente de ASIQUINTA.
28. Javier Torrejón, presidente de Cámara Regional de Comercio de Valparaíso.

I. Palabras de bienvenida, inicio de la sesión.

Siendo las 14.30 horas, el Sr. **Álvaro García, Ministro de Economía, Fomento y Turismo**, da por iniciada la cuadragésima sexta sesión del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, saludando y dando la bienvenida a los presentes. Señala que esta es su primera participación en el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, manifestando su satisfacción de poder saludar personalmente a los consejeros y consejeras. Indica que su interés es continuar con el trabajo colaborativo con el “Consejo ampliado”, integrando a la mayor cantidad de gremios para recoger sus distintas visiones y aportes, de modo de avanzar de manera transversal y conjunta.

Indica que el objetivo de la reunión es presentar y discutir la propuesta preliminar de modernización de la Ley N° 20.416, normativa denominada por los dirigentes gremiales como “Estatuto Pyme”, socializando los principales lineamientos planeados para fortalecer el ecosistema de las Mipymes. Asimismo, se busca recibir observaciones y comentarios de los representantes de las organizaciones presentes en la sesión, de modo de sistematizarlos y avanzar en la redacción del articulado del proyecto de ley que será ingresado al Congreso. A continuación, entrega la palabra a la Sra. Gabriela Jorquera, Jefa de la División de Empresas de Menor Tamaño, quien realiza la presentación de la jornada.



II. Presentación Modernización Ley 20.416 “Estatuto Pyme”.

La Sra. **Gabriela Jorquera**, comienza saludando a todas y todos los asistentes, explica que presentará antecedentes generales del trabajo colaborativo sostenido con las asociaciones gremiales del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño, sus logros y desafíos, donde la prioridad definida por las mismas asociaciones es abordar la modernización del Estatuto Pyme, el cual se encuentra en una etapa clave, que es la de socialización de la propuesta preliminar y recepción de comentarios de los gremios Mipymes. Menciona que este proceso es la continuidad de un trabajo iniciado en 2023, con la recopilación de demandas y observaciones, sino también reflejan las preocupaciones históricas del sector.

Comienza indicando que presentará un contexto de todo el trabajo relacionado con la modernización del estatuto pyme y del Consejo Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño en los últimos años, luego presentará una sistematización de los principales comentarios al estatuto pyme desde los gremios, presentará una propuesta desde el Ministerio de Economía sobre cómo abordarlos, junto con un plan de trabajo, y que luego de la presentación se entregará la palabra a las y los consejeros para conocer sus impresiones, consultas, solicitudes, entre otros.

Presenta cuáles fueron las principales apreciaciones, demandas y anhelos recogidos desde los gremios durante el trabajo colaborativo abordado durante estos últimos años, los que se agrupan en los siguientes: la ley carece de criterios o directrices que orienten de manera clara los instrumentos y políticas de fomento productivo, lo que se traduce en una gobernanza débil y uso ineficiente de los recursos. Asimismo, señaló que el desarrollo de políticas públicas se ha hecho de manera dispersa entre organismos estatales, generando duplicidades de información y confusión para las Mipymes. Además, indicó que el Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño ha tenido una incidencia limitada en la definición de políticas para el sector, en gran parte porque su rol depende de la voluntad de cada administración de Gobierno. También subrayó el cumplimiento parcial del artículo quinto de la ley, que establece la obligación de contar con un procedimiento que permita conocer oportunamente las normas que impactan al sector. Por otro lado, se identificó la ausencia de mecanismos de seguimiento y de incorporación sistemática de la experiencia de las Mipymes en las políticas públicas, lo que impide hacer ajustes oportunos y medir su impacto real. Finalmente, mencionó la dificultad que representa la actual definición de los tramos de ventas para clasificar a las empresas, aunque este último punto no se incluye en la propuesta actual por la complejidad técnica que conlleva, donde la discusión deberá involucrar a otros actores de la sociedad civil más allá de representantes del sector Mipymes, lo que finalmente dilataría la discusión global en torno a los otros componentes de la norma donde es posible llegar a acuerdos de forma más ágil.

La Sra. Gabriela menciona que todo lo anterior, refleja la sistematización ordenada de los planteamientos de los gremios. A continuación, señala que cada uno de estos puntos son abordados con la propuesta a presentar:

En primer lugar, se propone incorporar **principios orientadores** en la Ley 20.416 para guiar la formulación de políticas de fomento, estableciendo lineamientos comunes que fortalezcan la



coherencia del Estado, la participación de los actores clave y la pertinencia territorial de las intervenciones.

En segundo lugar, se plantea la creación de un **comité interinstitucional** presidido por el Ministerio de Economía e integrado por los principales organismos públicos vinculados al fomento productivo, con el objetivo de coordinar de manera estratégica y eficiente las políticas para las Mipymes.

Como tercer eje, se busca el **fortalecimiento del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño**, dotándolo de mayores atribuciones, asegurando su incidencia en los procesos de diseño de políticas públicas y ampliando su representatividad a nivel territorial y gremial. Esto implica la modificación del artículo 4º de la Ley, el perfeccionamiento del proceso de designación contenido en el Reglamento N° 76 y la modernización de su composición.

En cuarto lugar, se propone mejorar el **cumplimiento del artículo quinto de la ley**, delimitando las normativas a las que se aplica, priorizando las normas de mayor jerarquía.

Finalmente, como quinto punto, Gabriela detalló que se propone **fortalecer las facultades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo** para el monitoreo y coordinación de las políticas para Mipymes, de manera que pueda acceder y utilizar información estratégica y consolidar su rol rector en el ecosistema de fomento productivo. Con estas cinco medidas, destacó, se busca robustecer el marco normativo, mejorar la coordinación interinstitucional, asegurar que la voz de los representantes gremiales que participan del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño incida en el co-diseño de las políticas públicas del sector.

Para cerrar su intervención, Gabriela informó que durante la última semana de septiembre se convocará a una reunión técnica, abierta a todos los representantes gremiales que asisten hoy a la sesión, para profundizar en los detalles de cada uno de los ejes de estas propuestas, con la finalidad de continuar el sentido de trabajo colaborativo que se la impulsado durante el Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Menciona que posteriormente en octubre, se perfeccionarán las propuestas a partir de este diálogo, para proceder a la redacción del articulado del proyecto de ley y preparar su ingreso al Congreso. Invitó a todos los participantes a enviar sus observaciones también por escrito, de modo de contar con la mayor cantidad de insumos posibles para fortalecer esta iniciativa.

III. Espacio Abierto de Discusión.

El Sr. Rodrigo Bon, saluda cordialmente al Ministro y a los presentes, deseándole el mayor de los éxitos en el proceso de modernización del Estatuto Pyme. Plantea que, si bien valora la iniciativa, le preocupa que no exista suficiente claridad sobre el objetivo y el alcance del proceso. Señala que es esencial definir desde un inicio a quiénes estará dirigido el Estatuto, quiénes serán los beneficiarios y quiénes quedarán excluidos, para evitar que la política pública quede incompleta. Finaliza indicando que la primera pregunta que debe responder esta modernización es ¿para quién? se hace esta política pública. Señala que, en resumidas cuentas, se debería abordar en el marco de este trabajo o de forma paralela la



discusión en torno a los tramos de ventas que definen lo que hoy se entiende como Mipyme.

El Sr. **Manuel José Rengifo**, señala que adhiere a lo señalado por el Sr. Bon, agregando que es fundamental precisar la definición de Mipyme, ya que actualmente existen figuras empresariales, como las Startups, que no se consideran Mipymes en sentido estricto. Insiste en que se debe clarificar la línea de inclusión y exclusión para evitar que queden fuera empresas que sí debieran ser consideradas o que ingresen figuras que no corresponden.

El Sr. **Eduardo del Solar** expresa que proviene de las pymes del sector salud y productivo y que esta discusión es urgente, ya que de poco sirve modernizar el Estatuto si las pymes no sobreviven a las dificultades actuales. Recuerda que el problema del financiamiento es crítico, particularmente cuando las empresas deben emitir boletas de garantía, enfrentar demoras en pagos estatales y cumplir con obligaciones de IVA sin haber recibido el pago correspondiente, lo que compromete su liquidez. Señala que se ha trabajado por años con el Ministerio de Economía para lograr soluciones, especialmente en dos leyes clave: la Ley de Pago a 30 Días, menciona que sigue sin cumplirse, y la Ley de Modernización de Compras Públicas, donde lamenta que la redacción final haya distorsionado el espíritu original de protección a las Mipymes. Pide prioridad a estos temas y que se exija el cumplimiento de la ley vigente, ya que los está matando el no pago oportuno. Concluye señalando que este es un tema que puede parecer ajeno a la actual discusión, pero que es central para la sobrevivencia del sector.

El Sr. **Roberto Rojas** agradece la oportunidad de debatir y señala que, tras 10 años de vigencia, el Estatuto Pyme ha perdido eficacia, lo que hace imprescindible esta modernización. Sin embargo, advierte que los plazos legislativos y el contexto electoral hacen difícil que el proyecto de ley pueda aprobarse durante el actual Gobierno, por lo que muchas de las discusiones podrían quedar como declaraciones simbólicas. Aún así, destaca que es importante avanzar en el debate y profundizar en temas de alto impacto, como el pago oportuno relacionado a la Ley de Pago a 30 días, que considera el principal problema de financiamiento de las pymes, además del impacto que implica la Reforma Tributaria. Explica que la mayoría de las mipymes se financia con capital propio o familiar, por lo que el no pago de facturas a tiempo, particularmente por parte del Estado, las deja sin capital de trabajo. Propone que el pago oportuno sea incorporado explícitamente en la ley como un derecho exigible. Critica además el funcionamiento de la DAES, señalando que los trámites se demoran semanas o meses, lo que retrasa la formalización y el desarrollo de las empresas de menor tamaño por medio de la asociación.

El Sr. **Luis Solís**, manifiesta que avanzar en el Estatuto es un hito muy relevante, ya que fue una de las primeras demandas que los gremios del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño plantearon al Ministro. Afirma que el Estatuto es la base para definir el rayado de cancha de todas las políticas de fomento, y que por ello debe ser modernizado. Discrepa de la visión pesimista respecto a los plazos, señalando que sí existe espacio para avanzar legislativamente si se respeta el cronograma propuesto y se logra el apoyo parlamentario. Destaca que las definiciones de micro, pequeña y mediana empresa establecidas por el Servicio de Impuestos Internos son de las más completas de América Latina y no deberían modificarse de manera imprudente, ya que permiten una medición objetiva basada en ventas y número de trabajadores. Añade que, si bien puede discutirse la incorporación de nuevas figuras, como las Startups, cualquier cambio debe ser medido para no distorsionar la política pública.



El Sr. **Javier Torrejón**, comparte que su institución opera tres Centros de Negocios Sercotec en San Antonio, Valparaíso y Villa Alemana, y que desde esa experiencia se ha evidenciado la presión que enfrentan las Mipymes producto del alza de costos laborales, como la reducción de jornada a 40 horas y el aumento del salario mínimo. Llama a que las políticas de fomento consideren estas cargas y apoyen a las empresas para poder cumplir con la normativa sin afectar su viabilidad.

El Sr. **Marcos Illesca** plantea que la definición de Mipymes debe evolucionar y ser multivariable, considerando no solo ventas sino también las características del sector económico, ya que actividades como la minería tienen escalas completamente distintas. Considera que la definición actual basada solo en ventas puede excluir realidades productivas relevantes y sugiere que esta discusión se dé de manera técnica y pueda ser abordada en el marco de la modernización del estatuto pyme o de forma paralela, pero que se debe acelerar.

El Sr. **Lautaro Videla**, hace mención sobre que ya ha enviado comentarios al Ministerio de Economía, pero que estos no han sido discutidos en profundidad. Solicita que las presentaciones se hagan llegar con anticipación para poder preparar observaciones más sustantivas. Considera que este es el momento para consolidar el trabajo realizado en el marco del Plan de Desarrollo Estratégico y para que las opiniones de los gremios queden reflejadas en el proyecto de ley. Sugiere además incluir en la modernización, medidas de fortalecimiento de confederaciones y federaciones de Mipymes, aprovechando los programas de Sercotec y Corfo para robustecer las organizaciones de mayor representatividad.

La Sra. **Evelyn Henríquez**, consulta si la definición de Mipyme se alineará con estándares internacionales, como los de la Alianza del Pacífico y APEC, para facilitar la interoperabilidad y la participación de empresas chilenas en mercados extranjeros. Además, destaca la reciente actualización de la Ley de Participación Ciudadana y sugiere hacer un cruce entre todos los procesos, para fortalecer la gobernanza y representatividad de los gremios. Considera que es fundamental dotar de contrapartes fortalecidas a los espacios de participación que la ley obliga a crear en los servicios públicos.

El Sr. **Germán Dastres** señala que coincide en la necesidad de revisar la definición de Mipymes e incluir el rol de las Startups. Recalca que el Estatuto debe ser vinculante para que las políticas públicas tengan efectos reales y que se debe considerar el impacto de reformas como la jornada de 40 horas en el sector, ya que estas medidas afectan directamente a las pymes.

El Sr. **Humberto Solar** subraya que esta modernización es la oportunidad para fortalecer de manera real la institucionalidad de las empresas de menor tamaño. Recuerda que estas empresas comienzan con capital muy reducido y requieren apoyo efectivo del Estado para poder crecer haciendo alusión a la Ley de Pago 30 días, realiza un saludo a la asociación de municipalidades presente indicando que ahí se encuentra gran parte de sus pagos y que afectan en la informalidad. Destaca la importancia del artículo 4º de la ley, que concentra gran parte de las atribuciones del Estatuto y llama a reforzar su aplicación para asegurar que la normativa cumpla con su objetivo de apoyar el desarrollo de este segmento.

El Sr. **Héctor Sandoval** felicita la ampliación del Consejo y valora la presencia del Ministro García, que



ha permitido que muchos consejeros vuelvan a participar activamente. No obstante, advierte que este espacio debe ser de deliberación real y no solo informativo. Coincide en que los tiempos son cortos, pero señala que aún es posible avanzar en medidas inmediatas. Destaca la necesidad de incrementar el presupuesto de Sercotec para el fortalecimiento gremial y apoyar la formalización de federaciones representativas y cooperativas. Expresa preocupación por iniciativas legislativas en curso, como la Negociación Ramal y la Reforma Tributaria, que pueden afectar a las pymes si no son consideradas en su diseño. Finalmente, alerta sobre el impacto de la delincuencia y el comercio informal, que están afectando gravemente la operación de las pymes, y pide que se incorpore este problema dentro de las prioridades de la política pública, ya que de lo contrario, advierte que todas las buenas intenciones se quedarán en el papel.

El Sr. Ministro **Álvaro García**, toma la palabra y agradece los comentarios y destaca la importancia de este espacio de diálogo. Reconoce que uno de los principales aprendizajes de la sesión es la necesidad de mejorar la metodología de trabajo, proponiendo que, en las futuras reuniones, se envíe previamente la información y presentaciones a todos los consejeros y consejeras, de manera que lleguen preparados y puedan enfocarse en discutir los contenidos de fondo. Señala que se sistematizarán los comentarios recibidos en esta sesión y que se abre espacio para complementarlos por escrito antes de la próxima reunión, de forma que se cuente con insumos claros para avanzar en el articulado de la propuesta de ley.

Respecto de los temas tratados, menciona que ha escuchado con especial atención lo relativo al artículo 5º de la Ley 20.416 y la necesidad de fortalecer su aplicación. Indica que este punto ya estaba considerado en la propuesta y que recibirá un análisis detallado. Asimismo, reconoce que el debate sobre la definición de Mipyme es central y propone que los gremios presenten propuestas concretas sobre posibles ajustes, para luego sistematizarlas y discutirlas colectivamente. Precisa que se debe decidir si la definición se ajustará antes de avanzar en el nuevo articulado o si se mantendrá la actual y se revisará posteriormente, pero en ningún caso se quiere mantener esta discusión en un plano abstracto, donde pidió que trabajemos sobre texto, en blanco y negro, con propuestas concretas.

El Ministro también se refirió a las inquietudes planteadas sobre el estado de otros proyectos de ley relevantes para las pymes, tales como la Ley de Pago a 30 Días, Reforma Tributaria, entre otros. Comprometió que el Ministerio elaborará un reporte con el estado de tramitación de estas iniciativas y las posibilidades de avanzar en ellas, de manera de coordinar estrategias y priorizar acciones desde el Consejo EMT.

Asimismo, valoró la propuesta de fortalecer la asociatividad y el trabajo gremial, indicando que esta materia podría abordarse en la próxima reunión a liderar por Sercotec, para definir cómo se puede potenciar el rol de las organizaciones y su participación en la gobernanza del ecosistema de fomento productivo para el corto y mediano plazo.

Por otro lado, el Ministro se refirió a su primera intervención en el cargo, aclarando que nunca ha sostenido que la inversión esté por sobre las Mipymes o que su prioridad no incluya al sector. Reafirmó que el crecimiento de la inversión es una condición necesaria para el desarrollo del país, pero que este debe ser compatible con el fortalecimiento de las Mipymes y con la creación de empleo.



Cerró su intervención invitando a todos los consejeros y consejeras a mantener el trabajo conjunto, con foco en avanzar en medidas concretas y alcanzables dentro del tiempo disponible, indicando que no se trata de contarnos grandes historias, sino de acordar cosas concretas que podamos implementar en el cortísimo plazo.

IV. Fin de la sesión

Siendo las 15.30 hrs, el Sr. Ministro **Álvaro García** agradece la asistencia de los participantes y da por finalizada la 46a sesión del Consejo Consultivo de Empresas de Menor Tamaño comprometiéndose a remitir toda la documentación expuesta durante la jornada.

V. Acuerdos

- La División de Empresas de Menor Tamaño, en su calidad de Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, convocará a reunión técnica durante septiembre para abordar los ejes de la propuesta de Modernización a la Ley 20.416 “Estatuto Pyme” y enviará la presentación expuesta durante la sesión junto al acta correspondiente.
- Los equipos del Ministerio de Economía analizarán la elaboración de un reporte con el estado de avance de tramitación de las iniciativas legislativas que tenga relación con las Mipymes para ser remitido a las asociaciones gremiales del Consejo.
- Las asociaciones gremiales del Consejo enviarán a la Secretaría Técnica propuestas concretas sobre la definición de tramos que establecen los tamaños de empresas, para ser analizado por los equipos del Ministerio de Economía.
- Se coordinará desde la Secretaría Técnica una reunión para revisar la evolución del programa Fortalecimiento Gremial de Sercotec.